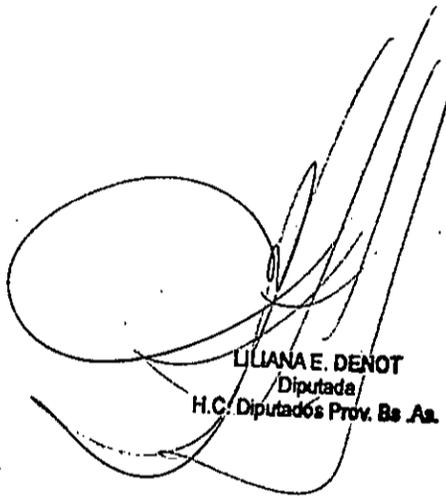


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie y ejecute alternativas para mejorar el manejo de especies de mamíferos y aves silvestres exóticas que viven en el territorio de la provincia, destinado a evitar el crecimiento descontrolado de su población, que está generando un perjuicio económico en los sistemas productivos.



LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Especies silvestres de ciervos, cerdos salvajes o palomas de origen europeo, han aumentado en los últimos años exponencialmente su población en los sistemas naturales de la pampa húmeda con particular impacto en nuestra provincia.

Los motivos para este proceso son varios, desde la falta de depredadores naturales, la restringida caza para el manejo de la población, el escaso control para su buen funcionamiento de los cotos de caza y fundamentalmente el aumento de la oferta de alimentos. Esto último es consecuencia de las transformaciones en la naturaleza pampeana debidas al avance de la superficie cubierta por agricultura, más el aumento, en las zonas donde se sigue produciendo ganadería, de los cultivos para pasturas.

Estos cambios conllevan un aumento exponencial de la oferta de alimentos para las especies silvestres en cuestión y con ello la cantidad de crías por madre y el consiguiente incremento de la población.

Se alimentan, como queda dicho, de los cultivos tanto los destinados a la actividad agrícola como a la ganadera, provocando un perjuicio económico que aumenta año a año, y que ha llevado a muchos productores y asociaciones que los agrupan a manifestar su preocupación y exigir cambios en el manejo de dichas especies.

A esto hay que agregar que en el caso de los ciervos estos cambios no ha mejorado la situación de las especies autóctonas, ya que como ocurre desde que fueron introducidas en el siglo XIX las especies europeas son más fuertes y más numerosas, desplazando a sitios cada vez más restringidos a los pampeanos.

Mientras que en el caso de las palomas, su impacto excede las áreas rurales y se manifiesta en las urbanas, donde su número en algunos casos es insostenible y genera riesgos a la salud de la población.

De igual manera la transformación del sistema pampeano en tan pocos años, lleva a poner en riesgo la existencia de especies nativas como la perdiz, que necesita campo natural para alimentarse y criar.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



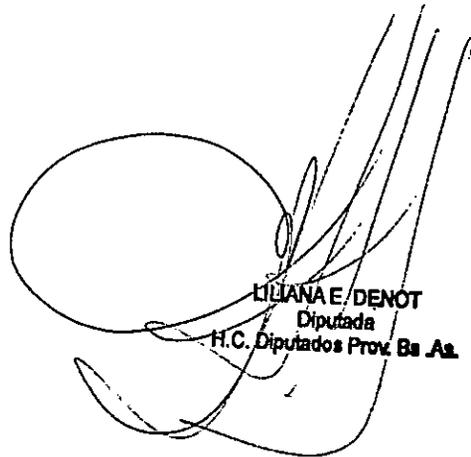
Estamos ante una nueva agenda, que ha dado poco tiempo para adaptarnos, ya que estas modificaciones producto del impacto sobre la naturaleza de las nuevas formas de producción, no llevan más de 15 años, sin embargo, ese impacto ya se manifiesta de maneras diferentes y es necesario revisar los métodos de manejo de las especies silvestres, en muchos casos para controlarlas y en algunos para protegerlas.

Por lo tanto es necesario que el Poder Ejecutivo, implemente estrategias de control que permitan que las poblaciones de estas especies exóticas se mantengan en un nivel compatible con la actividad productiva y la dinámica natural de las poblaciones autóctonas.

Para ello es necesario actualizar los estudios de capacidad de carga de los distintas zonas de la provincia y en función de ello determinar cual es el volumen de las poblaciones aceptable. Seguramente, entre otras medidas, deberá habilitarse temporadas de caza más amplias que vayan más allá de lo permitido actualmente.

- Modernizar los sistemas de caza.
- Actualizar el listado de especies consideradas plagas.
- Incentivar la creación de nuevas áreas de reservas o de pasaje protegido de manera de limitar la transformación del sistema natural.
- Más otras medidas que deberá proponer y ejecutar el ejecutivo.

Dadas estas consideraciones Sr. Presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.